



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias Médicas
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCM 116/2009

Bahía Blanca, 30 de junio de 2009.

VISTO:

La reciente iniciación de las Rotaciones del Ciclo Clínico de la Carrera de Medicina;

La solicitud elevada por el Médico Roberto Buschiazzo donde expresa la necesidad de un cargo docente para la rotación de Pediatría del Ciclo Clínico;

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la incorporación de docentes para la instrucción de la rotación de pediatría del Ciclo Clínico;

El incremento en el número de estudiantes incorporados al Ciclo Clínico durante los periodos 2009-2010;

Las particularidades de las prácticas y habilidades a adquirir por el grupo de estudiantes durante la rotación de pediatría;

Los antecedentes docentes del Médico Carlos Deguer;

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su reunión del 24 de junio pasado;

POR ELLO

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:

Artículo 1º: Abonar al docente Carlos Deguer (Leg. 9506), una asignación complementaria equivalente a un cargo de Ayudante de Docencia “A” con dedicación simple, por el período comprendido entre el 1º de agosto y el 30 de septiembre de 2009.

Artículo 2º: La presente erogación deberá afectarse al crédito proveniente del bloqueo de un cargo de Ayudante de Docencia “A” dedicación simple, creado por Resolución CSU 287/09, vacante de la planta docente del Departamento de Ciencias Médicas.

Artículo 3º: Pase a las Direcciones Generales de Economía y Finanzas y Personal, y a la Secretaría General Académica. Cumplido, vuelva al Departamento de Ciencias Médicas.